

CERTIFICACIÓN

Al Sr. Gerente de la
CÁMARA DEL TABACO DE SALTA
SR. ROQUE LÓPEZ FLEMING
S / D

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley N° 7.103, procedió a certificar la información detallada en el Apartado I, a pedido de la CÁMARA DEL TABACO DE SALTA, lo que se tramitó a través del Expediente N° 26-1111/23.

I. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Ingreso por remisión de fondos efectuada por la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN (en adelante S.A.G. y P.), el 28/02/23 por \$ 1.205.402.939,00 (Pesos Mil doscientos cinco millones cuatrocientos dos mil novecientos treinta y nueve) correspondiente a los subcomponentes que se detallan a continuación:

Nota Prat N° 233/2023 SUBCOMPONENTE	RES. de S.A.G. y P N°	IMPORTE
Beneficio de la Seguridad Social del Sector Tabacalero Salteño Art. 14 bis CN (CCG)	77/22	\$ 174.971.777,40
Compensación de Carburantes	57/23	\$ 84.400.000,00
Cobertura Médico Asistencial para los Productores Tabacaleros	63/23	\$ 60.000.000,00
Vigilancia Fitosanitaria en almácigos y en la etapa de plantación de tabaco, en Moho Azul y en plagas de importancia económica	8/22	\$ 269.735,00
Asistencia Financiera en el área social a través de los programas: Capacitación de Oficios, Jardines de Cosecha, Jardín Cuidar, Porvenir y Forestación árboles.	13/23	\$ 6.291.165,70
Compensación productiva al cultivo social	33/23	\$ 401.410.239,73



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Funcionamiento del organismo de aplicación provincial del FET	47/23	\$ 10.000.000,00
Retribución al productor	37/23	\$ 152.314.477,25
Resarcimiento al Sistema Productivo antes Factores Climáticos Adversos	60/23	\$ 315.745.543,92
Total transferido		\$ 1.205.402.939,00

II. ALCANCE DE LA TAREA

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

La tarea consistió en cotejar los comprobantes respaldatorios con los registros pertinentes, puestos a disposición de este Órgano de Control y que se detallan a continuación:

Expte. N° 26-1111/23

- Recibos de fecha 01/03/23, emitidos por la Cámara del Tabaco de Salta, N° 1079 y N° 1080 por \$ 305.402.939,00 y \$ 900.000.000,00, firmados por la Cra. Jimena A. Aragón Naim.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0941929609-5 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta -, donde consta:
 - con fecha 28/02/23, la acreditación por \$ 83.402.939,00, \$ 88.000.000,00, \$ 89.000.000,00, \$ 90.000.000,00, \$ 91.000.000,00, \$ 92.000.000,00, \$ 93.000.000,00, \$ 94.000.000,00, \$ 95.000.000,00, \$ 96.000.000,00, \$ 97.000.000,00, \$ 98.000.000,00 y \$ 99.000.000,00, correspondiente a la transferencia de fondos realizadas por la S.A.G. y P. al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - emitido por sistema informático, de la Cta. Cte. N° 3-100-0941929609-5, donde se registró:



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"



- con fecha 28/02/23, el ingreso de los fondos por la transferencia recibida desde la S.A.G. y P. por \$ 83.402.939,00, \$ 88.000.000,00, \$ 89.000.000,00, \$ 90.000.000,00, \$ 91.000.000,00, \$ 92.000.000,00, \$ 93.000.000,00, \$ 94.000.000,00, \$ 95.000.000,00, \$ 96.000.000,00, \$ 97.000.000,00, \$ 98.000.000,00 y \$ 99.000.000,00, y
- con fecha 01/03/23, la transferencia por \$ 305.402.939,00 y \$ 900.000.000,00, a la cuenta del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta -, N° 3-127-0941780739-0, de la que es titular la Cámara del Tabaco de Salta.
- Dos Copias de comprobantes de Transferencia a Terceros, de fecha 01/03/23, por las transferencias de los fondos a la Cta. Cte. N° 3-127-0941780739-0 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta -, cuya titularidad corresponde a la Cámara del Tabaco de Salta, por \$ 305.402.939,00 y \$ 900.000.000,00.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - emitido por sistema informático, de la Cta. Cte. N° 3-127-0941780739-0, donde consta, con fecha 01/03/23, el registro del ingreso de las transferencias por \$ 305.402.939,00 y \$ 900.000.000,00.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-127-0941780739-0 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta -, donde consta, con fecha 01/03/23, el ingreso de la transferencia por \$ 305.402.939,00 y \$ 900.000.000,00.
- Registro efectuado en el sistema informático JD Edwards por el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, donde consta, con fecha 28/02/23 el ingreso y la transferencia de dichos fondos a la Cta. Cte. N° 3-127-0941780739-0 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta -, por el monto de \$ 83.402.939,00, \$ 88.000.000,00, \$ 89.000.000,00, \$ 90.000.000,00, \$ 91.000.000,00, \$ 92.000.000,00, \$ 93.000.000,00, \$ 94.000.000,00, \$ 95.000.000,00, \$ 96.000.000,00, \$ 97.000.000,00, \$ 98.000.000,00 y \$ 99.000.000,00.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

III. CERTIFICACIÓN

En base a la tarea descripta, se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II precedente.

SALTA, 07 de Junio de 2023.

C. I. N° 11/23
Área III – N° 137
fmr-WV


C.P.N. FERNANDO RODRÍGUEZ
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA


C.P.N. Walter David Valdivia
Gerente General (I) - Área N° 3
Auditoría General de la Provincia de Salta



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"